Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Fortalecimiento Institucional

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (2008-2009)

Recursos Extraordinarios 2008

MANUAL DEL USUARIO

Junio de 2009

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

El Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente está orientado a los académicos cuya actividad principal es la docencia frente a grupo y que, a su vez, cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación institucional.

Tiene como propósito reafirmar el trascendente papel de los educadores en el proceso de enseñanza aprendizaje, en apego a los artículos 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 5° y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 63, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el ejercicio fiscal 2008, la H. Cámara de Diputados autorizó **recursos extraordinarios** por la cantidad de $250 millones de pesos, para los Profesores de Tiempo Completo beneficiados durante el mismo ejercicio fiscal y el ejercicio de dichos recursos debe reportarse en la aplicación ***Recursos Extraordinarios*** del *Apartado* ***III.h.2)***, ubicado en la página de Internet: *http://ses2.sep.gob.mx/dg/dges/dfi/ESDEPED.htm.*

1. Objetivo

Verificar que la aplicación de los **recursos extraordinarios** otorgados a las Instituciones de Educación Superior (IES) para el ejercicio 2008–2009 se haya realizado en apego a la normativa vigente, a través del presente Sistema Electrónico Programa de Estímulos (**SEPE**) 2008.

2. Requerimientos técnicos para operar el Sistema Electrónico Programa de Estímulos (SEPE) 2008.

Hardware.

- ❖ Procesador Pentium III.
- ❖ 128 Mb o superior de memoria RAM.
- ❖ Espacio libre en disco duro disponible de 180 MB.
- ❖ Pantalla Super VGA (800 x 600) o superior.

Software.

- ❖ Microsoft Windows XP o superior.
- ❖ Microsoft Access 2007.
- ❖ Cuenta de correo electrónico.

3. Cómo Instalar el SEPE-2008.

1) Crear una carpeta nueva en el disco duro: **"C:\"** con el nombre: **C:\ESTIMULOS_Extra2008.**

2) Ingresar en la dirección electrónica http://ses2.sep.gob.mx/dg/dges/dfi/ESDEPED.htm, ***"Ejercicio 2008-2009"*** y dar ***"click"*** en "***Aplicación***" del apartado ***III.h.2).***

3) Aparecerá la opción de abrir o guardar el archivo **ESTIMULOS_Extra2008.zip**.

4) Elija la opción **Guardar**. El archivo comprimido se guardará en la carpeta: **C:\ESTIMULOS_Extra2008**.

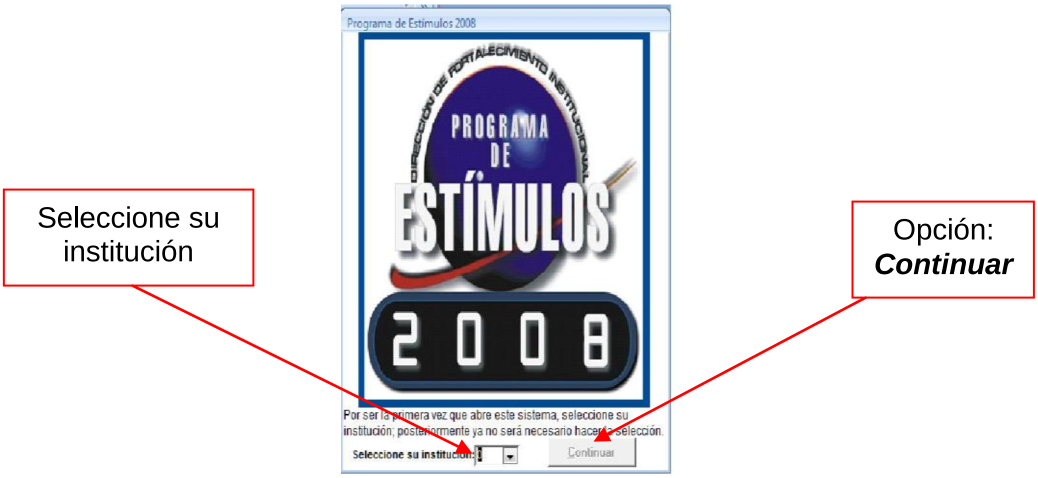
5) Proceda a descomprimir el archivo **ESTIMULOS_Extra2008.zip** en la misma carpeta (**C:\ESTIMULOS_Extra2008**).

6) Después de descomprimir el archivo referido en el numeral 5 anterior, se debe verificar que aparezcan en la carpeta **C:\ESTIMULOS_Extra2008** los dos archivos siguientes:

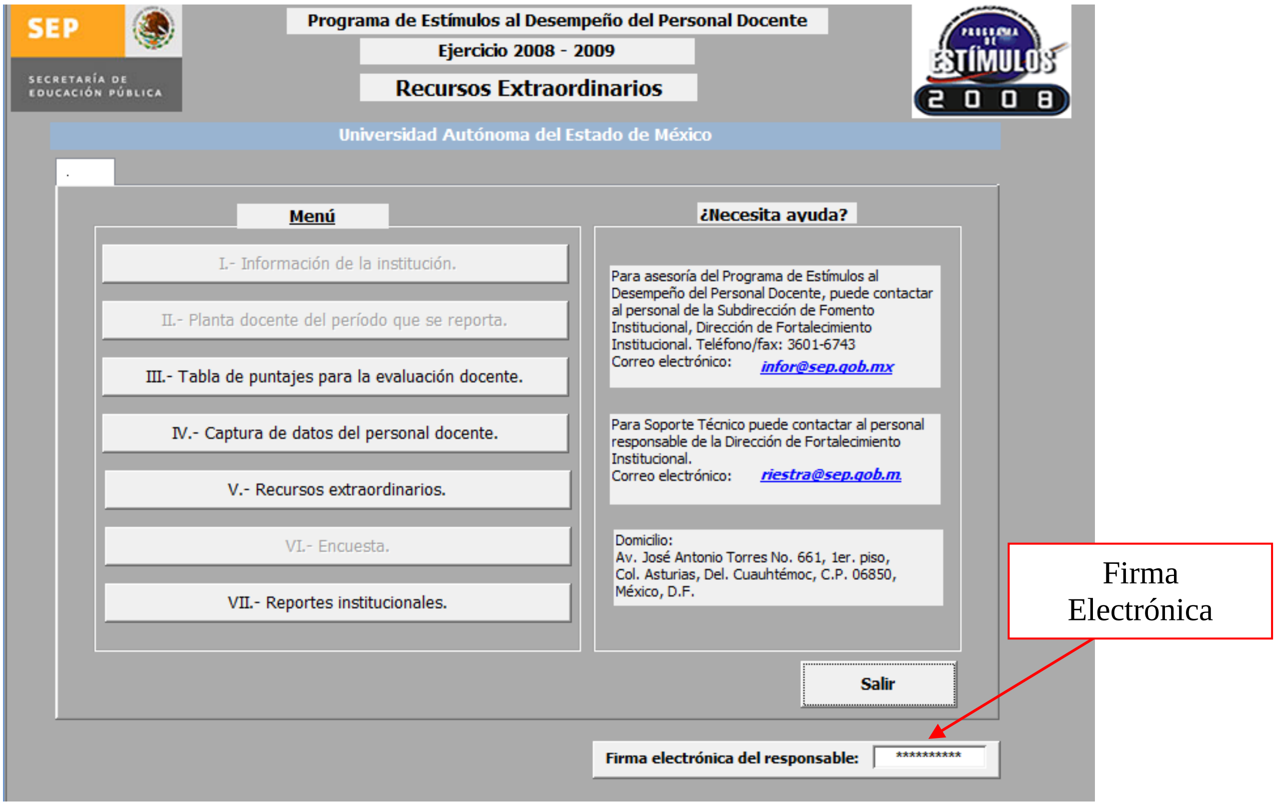
   - **ESTIMULOS_Extra2008.mdb.**
   - **Datos_Extra2008.mdb**

7) Dar ***"click"*** en el archivo **ESTIMULOS_Extra2008.mdb** ubicado en la carpeta **C:\ESTIMULOS_Extra2008** para iniciar la sesión.

8) Seleccionar la institución a la que pertenece y dar ***"click"*** en continuar.



9) Ingresar la **firma electrónica** (consta de diez dígitos), proporcionada por la **Dirección de Fortalecimiento Institucional** a cada Responsable del Programa de Estímulos. En caso de no contar con ella se deberá solicitar a dicha área de manera oficial.



10) Ingresar a las opciones del Menú que a continuación se señalan, para capturar y validar la información requerida.

- Pantalla III. Tabla de puntajes para la evaluación docente.
- Pantalla IV. Captura de datos del personal docente.
- Pantalla V. Recursos extraordinarios.
- Pantalla VII. Reportes institucionales.

4. Descripción de las pantallas del SEPE-2008 habilitadas para captura.

Pantalla III. Tablas de puntajes para la evaluación docente.

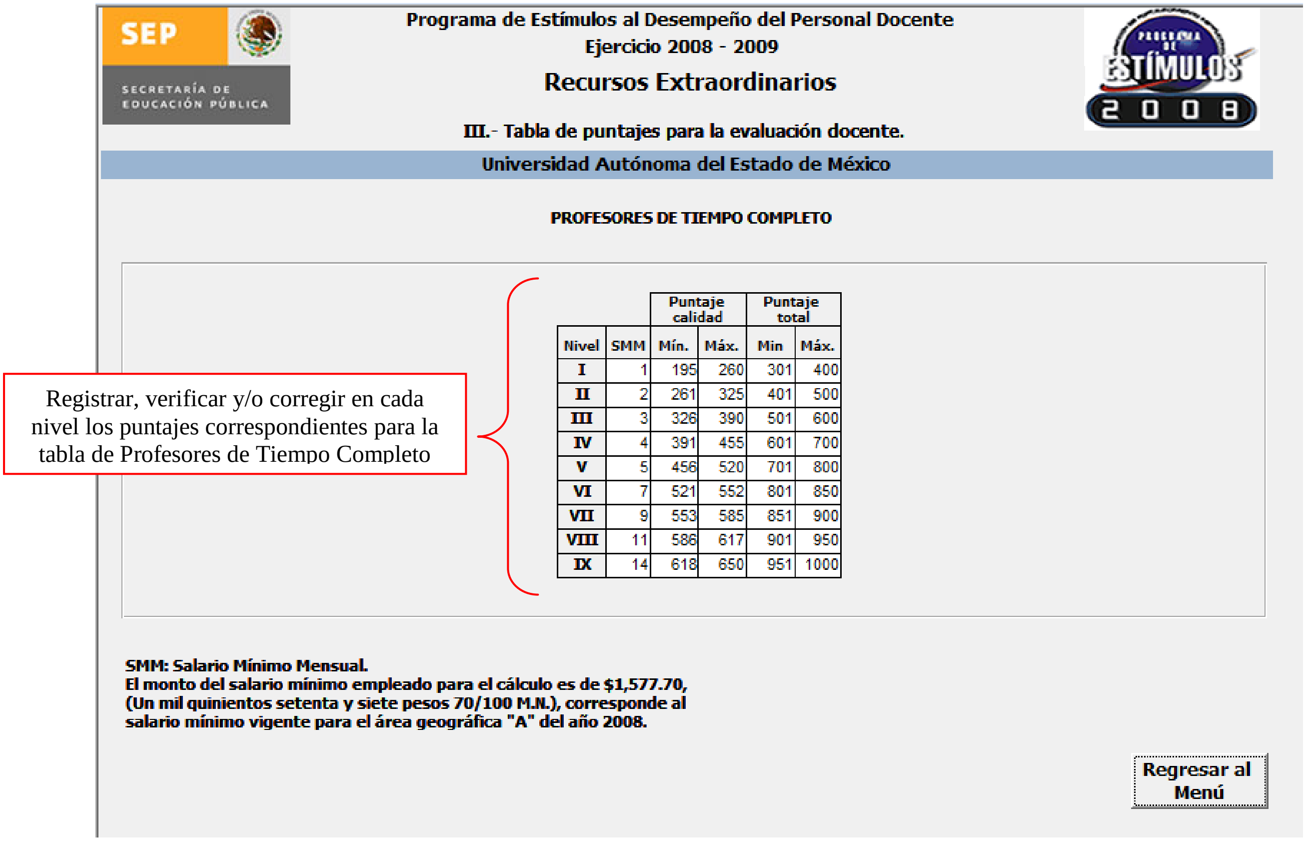
La información de esta pantalla ha sido pre-cargada (únicamente para aquellas instituciones cuyo reglamento ha sido aprobado por la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria), no obstante es obligatorio registrar, verificar y/o corregir en cada nivel lo siguiente:

a) Número de salarios mínimos asignados para cada nivel de estímulo.

b) Puntajes mínimos y máximos correspondientes a Calidad (Incluye: *Docencia, Tutorías, Investigación y Cuerpos colegiados*).

c) Mínimos y máximos del Puntaje total (Incluye los totales del puntaje de *Calidad, Permanencia* y *Dedicación*).

Lo anterior deberá estar en apego al Reglamento Institucional vigente, debidamente aprobado por la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente
Ejercicio 2008 - 2009

Recursos Extraordinarios

III.- Tabla de puntajes para la evaluación docente.

Universidad Autónoma del Estado de México

PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

		Puntaje calidad		Puntaje total	
Nivel	SMM	Mín.	Máx.	Min	Máx.
I	1	195	260	301	400
II	2	261	325	401	500
III	3	326	390	501	600
IV	4	391	455	601	700
V	5	456	520	701	800
VI	7	521	552	801	850
VII	9	553	585	851	900
VIII	11	586	617	901	950
IX	14	618	650	951	1000

Registrar, verificar y/o corregir en cada nivel los puntajes correspondientes para la tabla de Profesores de Tiempo Completo

SMM: Salario Mínimo Mensual.
El monto del salario mínimo empleado para el cálculo es de $1,577.70, (Un mil quinientos setenta y siete pesos 70/100 M.N.), corresponde al salario mínimo vigente para el área geográfica "A" del año 2008.

Regresar al Menú

Pantalla IV. Captura de datos del personal docente.

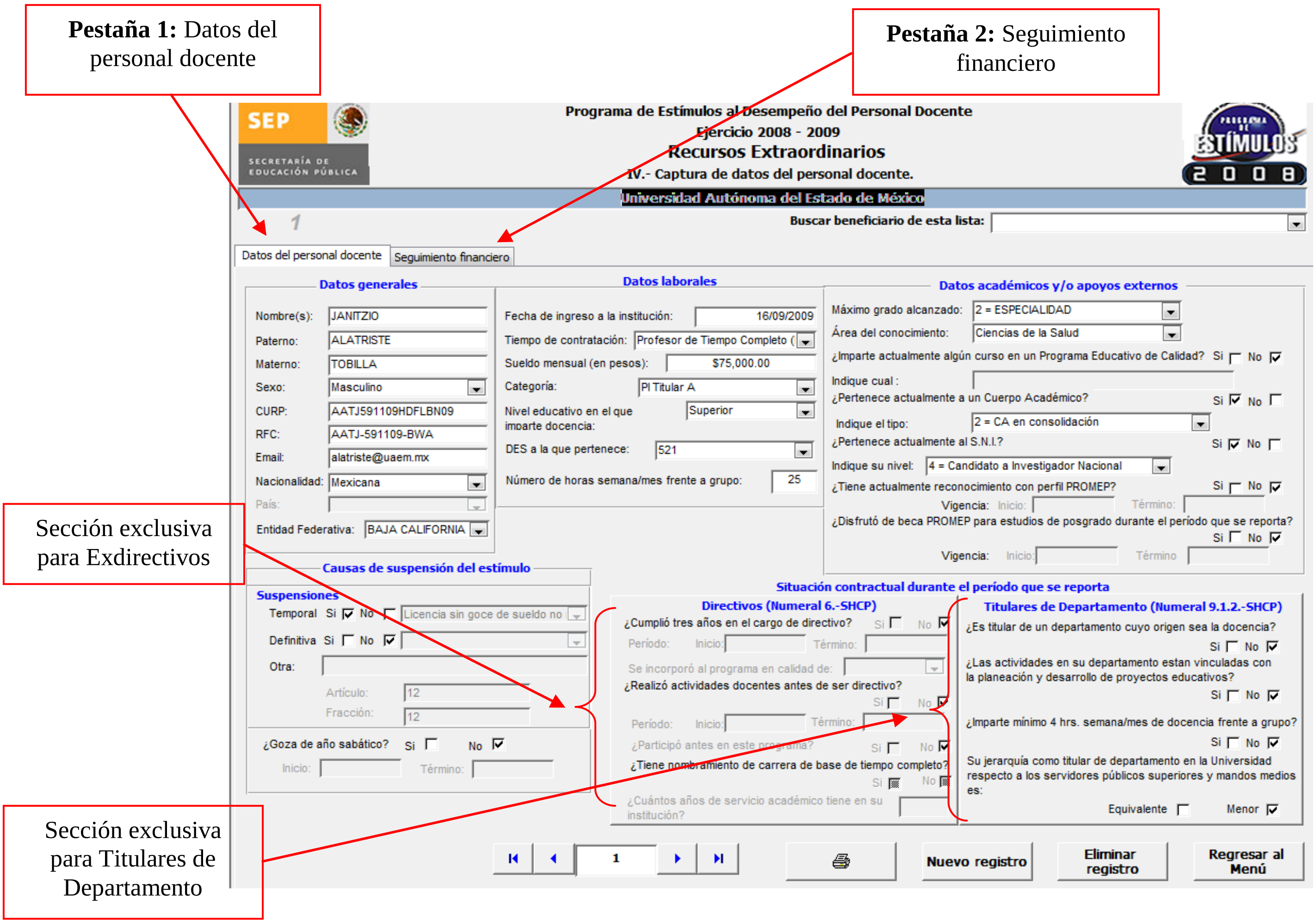
En esta pantalla podrá visualizar en la parte superior izquierda dos pestañas, como a continuación se detalla:

- **Pestaña 1. Datos del personal docente.** En este formulario es obligatorio registrar, verificar y/o corregir la información solicitada en cada una de las siguientes secciones:

    a. Datos generales.
    b. Datos laborales.
    c. Datos académicos y/o apoyos externos (lo que aplique).
    d. Causas de suspensión del estímulo (cuando aplique).
    e. Situación contractual durante el período que se reporta.
        i. Directivos.
        ii. Titulares de Departamento

Para facilitar la captura y procesamiento de la información, en algunos campos se han establecido *“combos”* con catálogos (ejemplo: *nacionalidad, país, entidad federativa, tiempo de contratación, nivel educativo en el que imparte docencia, máximo grado académico, etc*.), motivo por el cual, se reitera la importancia de seleccionar una opción y **no modificarlos**.

El desplazamiento al interior de la ***Pestaña 1. Datos del personal docente*** se deberá realizar utilizando el tabulador del teclado. Se debe primero concluir los datos de esta pestaña para poder cambiar a la ***Pestaña 2. Seguimiento financiero***, haciendo uso del “mouse”. **Es importante no dejar campos en blanco.**



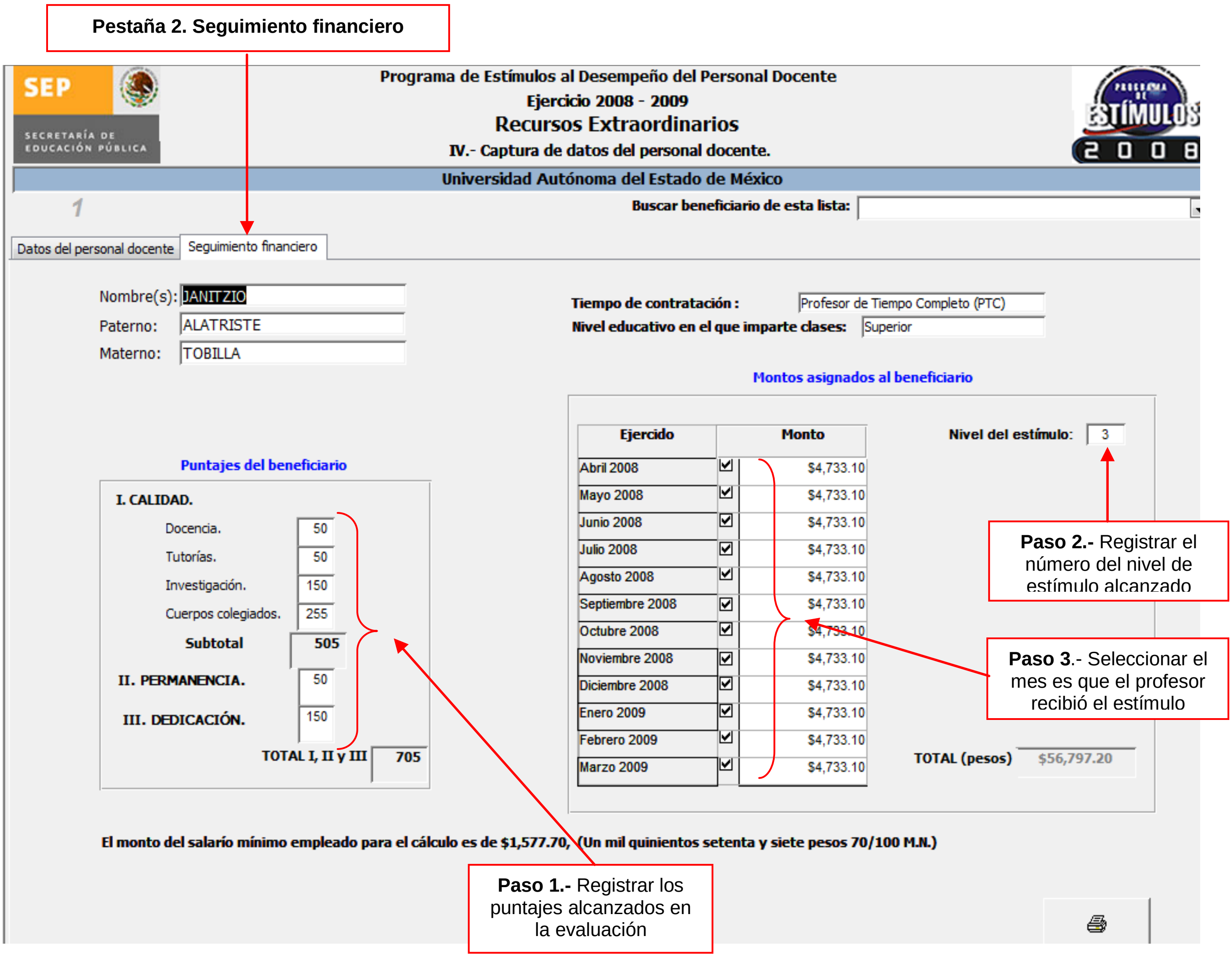
- **Pestaña 2. Seguimiento financiero.** En este formulario es obligatorio registrar la información solicitada sin dejar campos o registros en blanco, como se detalla en los siguientes tres pasos:

Paso 1. Registrar los puntajes que obtuvo el beneficiario para cada uno de los rubros (Calidad, Permanencia y Dedicación).

Paso 2. Registrar el nivel del estímulo que obtuvo el profesor.

Paso 3. Marcar en el apartado *"Montos asignados al beneficiario"* el o los meses en que recibió estímulo, según sea el caso.

Paso 4. Anotar la cantidad del estímulo correspondiente.



Nota: Cabe hacer mención que una vez que termine de capturar toda la información solicitada de esta pantalla, podrá regresar a la pantalla anterior pulsando la ***pestaña***

1.- Datos del personal docente, para continuar con la captura del siguiente profesor beneficiado.

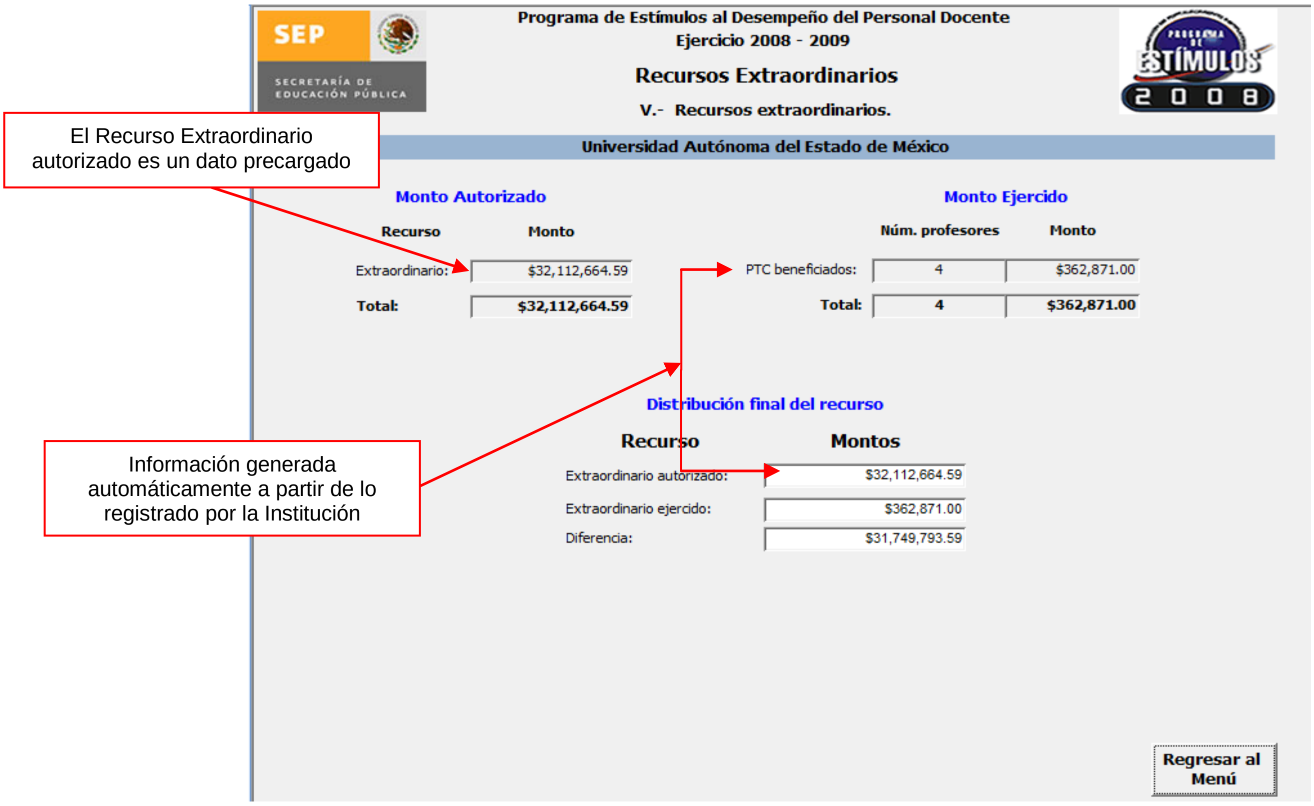
Pantalla V. Recursos extraordinarios.

Esta pantalla está conformada por tres (3) secciones:

- **Monto Autorizado.** La información correspondiente a los montos fue proporcionada por la Dirección de Subsidio a Universidades de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, es un dato precargado y corresponde al monto extraordinario asignado a la institución.

- **Monto Ejercido.** Los datos registrados en el *Núm. de profesores* y *Monto*, están calculados automáticamente en el **SEPE** con base en la información capturada en la Pantalla ***IV. Captura de datos del personal docente.***

- **Distribución final del recurso**. Los montos que aparecen en esta sección se calculan automáticamente en el **SEPE** con base en la información de los apartados ***Monto Ejercido*** y ***Monto Autorizado*** de esta pantalla.

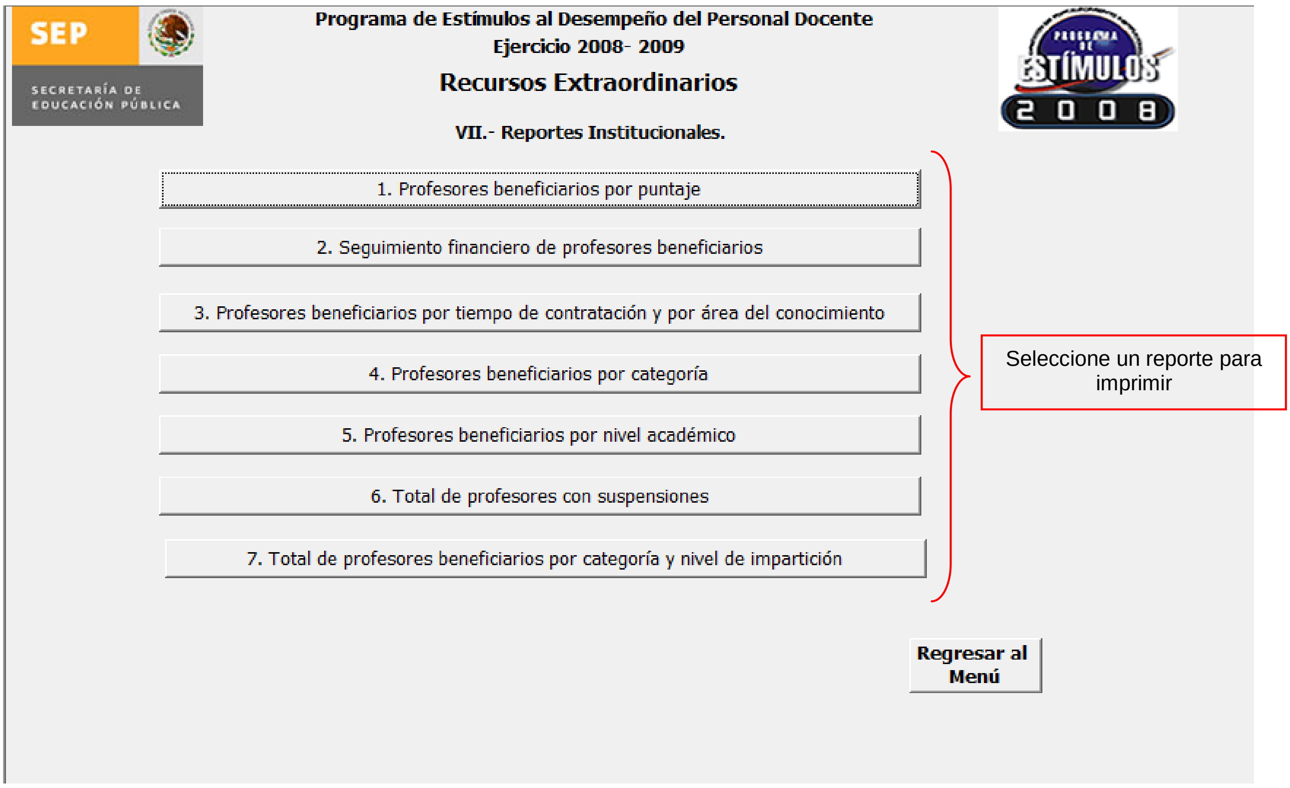


Este recurso extraordinario debe aplicarse en su totalidad, por lo que no debe haber remanentes o excedentes.

Pantalla VII. Reportes institucionales.

En esta pantalla podrán generar e imprimir siete (7) reportes que a continuación se enlistan, a partir de la información capturada por la Institución.

1. Profesores beneficiarios por puntaje.
2. Seguimiento financiero de profesores beneficiarios.
3. Profesores beneficiarios por tiempo de contratación y por área del conocimiento.
4. Profesores beneficiarios por categoría.
5. Profesores beneficiarios por nivel académico.
6. Total de profesores con suspensiones.
7. Total de profesores beneficiarios por categoría y nivel de impartición.



5. Envío de la información del SEPE-2008.

Concluida la captura de la información es necesario enviar el archivo **Datos_Extra2008.mdb** vía correo electrónico a la dirección: rocioc@sep.gob.mx e infor@sep.gob.mx, mismo que deberá ser renombrado agregando las siglas de la Institución, de la siguiente manera:

Ejemplo: La Universidad Autónoma de Aguascalientes renombrará y enviará su archivo "**Datos_Extra2008.mdb**" agregando las siglas "**UAA**", quedando de la siguiente manera: **Datos_Extra2008_UAA.mdb**

Favor de consultar el catálogo de siglas por institución, al final de este Manual.

6. Consultas y/o dudas.

Para mayor información sobre el Sistema Electrónico Programa de Estímulos (**SEPE**) 2008, favor de comunicarse en la Ciudad de México, a la Subdirección de Fomento Institucional de la Dirección de Fortalecimiento Institucional al Teléfono 01 (55) 3601-6745 con la Mtra. Rocío Chávez Mayo.

Para consultas técnicas comunicarse al Departamento de Sistemas de Información de la Subdirección de Desarrollo y Operación con la Ing. Isabel González Riestra al Teléfono 01 (55) 3601-6762.

CATÁLOGO DE SIGLAS

Institución	Siglas
Universidad Autónoma de Aguascalientes	UAA
Universidad Autónoma de Baja California	UABC
Universidad Autónoma de Baja California Sur	UABCS
Universidad Autónoma de Campeche	UACAM
Universidad Autónoma de del Carmen	UNACAR
Universidad Autónoma de Coahuila	UAC
Universidad de Colima	UCOL
Universidad Autónoma de Chiapas	UNACH
Universidad Autónoma de Chihuahua	UACH
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	UACJ
Universidad Juárez del Estado de Durango	UJED
Universidad de Guanajuato	UGTO
Universidad Autónoma de Guerrero	UAG
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	UAEH
Universidad de Guadalajara	UDG
Universidad Autónoma del Estado de México	UAEMX
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	UMSNH
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	UAEMOR
Universidad Autónoma de Nayarit	UAN
Universidad Autónoma de Nuevo León	UANL
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	UABJO
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	BUAP
Universidad Autónoma de Querétaro	UAQ
Universidad de Quintana Roo	UQROO
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	UASLP
Universidad Autónoma de Sinaloa	UAS
Universidad de Sonora	UNISON
Instituto Tecnológico de Sonora	ITSON
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	UJAT
Universidad Autónoma de Tamaulipas	UAT
Universidad Autónoma de Tlaxcala	UATx
Universidad Veracruzana	UV
Universidad Autónoma de Yucatán	UADY
Universidad Autónoma de Zacatecas	UAZ